



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cinco de abril de dos mil veintiuno

Proceso	Sucesión Testada
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00939-00
Demandante	Mateo Ortiz Aristizábal y otros
Causante	Luz Elena Sierra Álvarez

Dado que la apoderada del heredero testamentario JOSÉ HERNÁN ARBOLEDA, presentó al Despacho el Certificado de Defunción del citado y solicitó aplazamiento de la audiencia, se accederá a dicha petición

En consecuencia, se REPROGRAMA la **audiencia para continuar con los inventarios y Avalúos y resolver objeciones**, para el día:

✓ **29 DE ABRIL DE 2021, HORA 08:30 AM**

Entérese a los apoderados sobre la fecha para efectos que actualicen tanto sus correos electrónicos como los de sus representados, para llevar a cabo la audiencia virtual a través de la plataforma Teams, con mínimo de dos días de anticipación a la realización de la audiencia. Para todos los efectos el correo electrónico de la oficina es j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Deberán comunicarse con el despacho al citado correo antes de la audiencia para verificar el recibido del enlace de la conexión a la plataforma.

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:

**PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a346b0cf9e4dfec6872331280f70f26c3b49293084debfd9289230b4633c3682**
Documento generado en 05/04/2021 03:30:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**